



Si estás en este listado... ¡sos ganador/a de la **Promo CHOCOLINO!**

Nos contactaremos con vos vía telefónica, presentándonos con nombre, apellido, cargo y número de local desde el que te estamos llamando, con la sola finalidad de coordinar una visita tuya a la sucursal y **COORDINAR LA ENTREGA DE TU PREMIO**.

Adicionalmente les recordamos a los asociados que estén **ALERTA** a los mecanismos de **FRAUDE** que puedan circular en nombre de la entidad, y sugerimos:

- Nunca brindar datos sensibles de ningún tipo a través de ningún medio, como usuarios, contraseñas, claves bancarias o códigos de acceso de WhatsApp.
- No entregar ni transferir dinero bajo ningún concepto.
- No agendar teléfonos ni ingresar a vínculos (links-enlaces web) de ningún tipo.
- Las únicas direcciones válidas de contacto a través de e-mails son las que contienen la terminación "@cooperativaobrera.coop".
- Nuestras redes sociales oficiales cuentan con un tilde azul @lacoopear.

Ante cualquier duda comunicarse a través de nuestros medios oficiales de contacto: 0800-333-3443 o a través de holacooperativa@cooperativaobrera.coop

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	SUCURSAL	PREMIO
1	PAINENAO, Osvaldo	XX.XXX.847	134	1 KAYAK INDIVIDUAL
2	MILLA, Cristian Alberto	XX.XXX.394	134	1 KAYAK INDIVIDUAL
3	CHAILE, Leonela	XX.XXX.904	149	1 KAYAK INDIVIDUAL

Aviso aclaratorio:

De conformidad con lo previsto en las Bases y Condiciones de la promoción, se informa que la misma contó con la participación de tres (3) asociados debidamente registrados, quienes cumplieron íntegramente con los requisitos allí establecidos.

En atención a que la cantidad de participantes resultó inferior al número máximo de premios previstos y considerando que las Bases y Condiciones disponen que cada ganador puede resultar favorecido solo con un (1) premio, así como que la totalidad de los premios previstos son de idénticas características y valor, Cooperativa Obrera Ltda. de Consumo y Vivienda, en su carácter de organizadora y en ejercicio de las facultades previstas en el punto 14 - inciso f) de las Bases y Condiciones, resolvió adjudicar un (1) premio a cada participante de la promoción.

En consecuencia, se adjudicaron tres (3) premios en total, no existiendo premios pendientes de adjudicación.